



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 1986

Expte N° 8.363/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 505-84 del 13 de Noviembre de 1984, recaída a Fs. 31/32; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicha resolución se concede a la Lic. Sonia Angélica Torres Soruco de Flores, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes para realizar tareas de investigación en el área de Química Inorgánica Estructural en la Universidad de Northwestern, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 1° de Febrero de 1985 y por el término de dos (2) años;

Que por el artículo 3° se dispone que la nombrada auxiliar docente presente por intermedio de la mencionada dependencia un informe mensual relacionado con la labor que cumple y otro al finalizar sus estudios, juntamente con las certificaciones correspondientes;

Que a Fs. 51 la recurrente solicita se la autorice a informar acerca de sus trabajos cada tres (3) meses, ya que le es difícil hacerlo mensualmente, tanto desde el punto de vista de resultados obtenidos, como del // tiempo empleado para la realización de los mismos;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja, por los motivos expuestos por la recurrente, se haga lugar a su pedido;

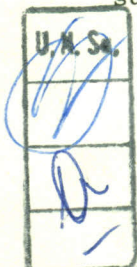
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución rectoral N° 505-84, quedando éste redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°.- Disponer que la misma presente por intermedio / de la Facultad de Ciencias Exactas, un informe trimestral relacionado con la labor que cumple y otro al finalizar los estudios, juntamente con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Delia Esther Dagum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 042 - 86